



## Líder de Diputados llama a evitar sobrerrepresentación en el Congreso

El INE y el TEPJF se deben apegar a la Constitución y hacer valer la voluntad de los electores, indicó Marcela Guerra

Yvonne Reyes

Un llamado a las autoridades electorales a ser garantes del respeto al artículo 54 constitucional que **limita la sobre representación en la Cámara de Diputados**, hizo la presidenta de este órgano parlamentario, **Marcela Guerra Castillo**.

En este sentido, **exhortó al Instituto Nacional Electoral a no sucumbir al apetito de socavar la división de poderes** ni formar parte de la demolición de lo avanzado **en materia democrática en los últimos 30 años**.

“La Carta magna establece que ningún partido político podrá tener más del 8 por ciento de los diputados que ganó en las urnas”, puntualizó la priista neolonesa.



## Apuesta por apego a la Constitución del INE y de TEPJF

Guerra Castillo indicó que, si bien la coalición del gobierno obtuvo el 60 por ciento de la votación, **hay un 40 por ciento de electores que no deben ver burlado su sufragio ni su voluntad expresada en las urnas: el equilibrio en la representación popular.**

“En los comicios del 2 de junio, la ciudadanía definió con su voto el rumbo del país y éste fue a favor del pluralismo, el equilibrio, la diversidad y la colaboración entre las diferentes fuerzas políticas”, expresó.

Recordó que **desde 1996 hasta el 2014 se hicieron las reformas para que ningún partido político, por sí mismo, impusiera su criterio;** pero, ahora se pretende ir hacia un retroceso democrático.

En ese sentido, afirmó sentirse segura de que **el INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se apegarán a la Constitución** y harán valer la voluntad de los electores, reflejada en las urnas.

“La pluralidad y diversidad que caracteriza a la sociedad mexicana se debe reflejar plenamente en la Cámara de Diputados”, concluyó Guerra Castillo.